



“Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018”

Crónica Parlamentaria Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria del Segundo Periodo
Ordinaria del Primer Año

Tepic, Nayarit, martes 27 de marzo de 2018
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

Presidente:
Dip. José Antonio Barajas López (PAN)
Vicepresidente:
Dip. Jesús Armando Vélez Macías (PRI)
Suplente
Vicepresidente:
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN)
Secretarios:
Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco (PRD)
Dip. Marisol Sánchez Navarro (PT)
Suplentes:
Dip. Manuel Navarro García (N.A.)
Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna (MORENA)

–Timbrazo- 12:24 Horas.

**C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO
BARAJAS LÓPEZ:**

–Se abre la sesión.

Buenas tardes ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, la Presidencia de la Mesa Directiva da inicio a esta sesión ordinaria programada para el día de hoy martes 27 de marzo de 2018.

Esta Presidencia, ordena abrir el registro de asistencia hasta por diez minutos.



Vote: 2 START TIME: 12:54:26
 DATE: 2018/03/27 END TIME : 13:02:12
 MOTION: Lista de Asistencia 27 de Marzo de 2018
 ROLLCALL TOTALS

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS
 MIC, TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME

AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	PRESENTE
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	PRESENTE
BELLOSO CAYEROS MARIAFERNANDA (PRI)	PRESENTE
CASAS LEDEZMA LIBRADO (PAN)	PRESENTE
CASAS RIVAS ADAM (PRI)	PRESENTE
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)	PRESENTE
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	PRESENTE
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	PRESENTE
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	PRESENTE
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)	PRESENTE
DONALDO VENTURA ISMAEL (PRD)	PRESENTE
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	PRESENTE
JIMENEZ ALDACO ERIKA LETICIA (PRD)	PRESENTE
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	PRESENTE
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	PRESENTE
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)	PRESENTE
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	PRESENTE
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	PRESENTE
NAVARRO GARCIA MANUEL (NA)	PRESENTE
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	PRESENTE
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)	PRESENTE
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	PRESENTE
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	PRESENTE
RÍOS LARA J. CARLOS (PRI)	PRESENTE
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	PRESENTE
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	PRESENTE
SANTANA ZUÑIGA LUCIO (PRI)	PRESENTE
VELEZ MACÍAS JESUS ARMANDO (PRI)	PRESENTE
VERDIN MANABARRÉZ MA. DE LA LUZ (PRD)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	PRESENTE

Esta Mesa Directiva ordena el cierre del registro de asistencia electrónico y contadas las asistencias hacemos del conocimiento a este pleno la ausencia justificada de los diputados Avelino Aguirre Marcelo, J. Carlos Ríos Lara, Adán Zamora Romero y en virtud de que nos encontramos presentes la mayoría de los legisladores, que integramos esta Honorable Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, se declaran validos los trabajos y resoluciones que se dicten en este recinto.

Solicito atentamente al diputado Vicepresidente Jesús Armando Vélez Macías, nos haga el favor de dar a conocer a este pleno y someta a consideración de las legisladoras y los legisladores la propuesta del orden del día.

C. VICEPRESIDENTE DIP. JESÚS ARMANDO VÉLEZ MACÍAS:

—Lo atiendo Presidente.



"Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1916-2016"

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Martes 27 de Marzo de 2018

DE ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Iniciativas recibidas:
 - **Iniciativa de Ley o Decreto:**
 1. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 104 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, presentada por el Diputado Javier Hiram Mercado Zamora.
 2. Iniciativa con Proyectos de Decreto que tienen por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit así como el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, presentada por el Diputado Javier Hiram Mercado Zamora.
 3. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 16 de la Ley de División Territorial del Estado de Nayarit, presentada por el Diputado Jesús Armando Vélez Macías.
 4. Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, presentada por el Diputado Eduardo Lugo López.
 5. Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar y derogar diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, presentada por el Diputado José Antonio Barajas López.
4. Dictámenes a discusión:
 1. Con dispensa de la segunda lectura, discusión y aprobación en su caso, de los Proyectos de Decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit y del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2018.
5. Propuesta de orden del día de la siguiente sesión.
6. Asuntos Generales Complementarios:
 1. Intervención de la Diputada Rosa Mima Mora Romano, para presentar posicionamiento a propósito de los hallazgos arqueológicos en la zona de Compostela.
7. Clausura de la sesión.

Leído que fue el orden del día, se somete a consideración de esta honorable Asamblea, los que estén a favor sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Le informo Presidente, que el orden del día fue aprobado por unanimidad de los diputados presentes.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

—Gracias diputado Vicepresidente.

Para dar cumplimiento con el tercer punto del orden del día, le solicito respetuosamente a la diputada secretaria Erika Leticia Jiménez Aldaco dé a conocer las iniciativas recibidas y ordene su turno correspondiente.

C. SECRETARIA DIP. ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO:



INICIATIVAS RECIBIDAS

martes 27 de marzo de 2018

Iniciativas de Ley o Decreto:

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 104 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, presentada por el Diputado Javier Hiram Mercado Zamora.

Se ordena su turno a la comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictaminación correspondiente.

2. Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar y derogar diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, presentada por el Diputado José Antonio Barajas López.

Se ordena su turno a las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Investigación Legislativa para su estudio y dictaminación correspondiente.

Es cuanto diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Gracias diputada secretaria.

A continuación, se le concede el uso de la voz hasta por 10 minutos al diputado Javier Hiram Mercado Zamora, de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, para que presente su iniciativa.

DIP. JAVIER HIRAM MERCADO ZAMORA (PAN):

–Buenos tardes a todas y a todos, saludo con gusto a mis compañeras diputadas a mis compañeros diputados, al público que hoy nos honra con su presencia y por supuesto a mis amigos de los medios de comunicaciones muchas gracias por su presencia.

Con anuencia de mi Presidente de la Mesa Directiva, hago uso de esta tribuna para presentar a esta Honorable Asamblea la iniciativa con proyecto de decreto que tienen por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit así como del Reglamento para el Gobierno Interior de este Congreso.

En mi carácter de legislador y con el firme propósito de fortalecer las actividades que se desarrollan de manera responsable al interior de

este parlamento, resulta necesario realizar algunas adecuaciones normativas al marco jurídico de este Congreso.

El punto esencial que se aborda en esta reforma, es incluir en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como en su propio Reglamento al Gobierno Interior, la modalidad de iniciativas con carácter de dictamen; esta figura debemos entenderla como, aquellas iniciativas provenientes en sí del seno de las Comisiones Legislativas en asuntos de su competencia, mismas que tendrán el carácter de dictámenes y pasaran a discusión del pleno de la Asamblea o de la Diputación Permanente, según sea el caso.

Por su parte, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, establece en su primer párrafo que las comisiones Legislativas son órganos colegiados internos del Congreso, conformados por diputados y diputadas, y tienen por objeto el conocimiento, estudio, análisis y dictamen de las iniciativas y comunicaciones presentadas de la Asamblea, dentro del procedimiento establecido perfectamente en la Ley.

Ahora bien, esta reforma pretende que las Comisiones Legislativas tengan como facultad presentar iniciativas con carácter de dictamen en asuntos de los cuales sean competentes, mismos que deberán ser suscritas por la mayoría de los compañeros legisladores que integren, cada una de las comisiones.

De manera previa a la presentación de las iniciativas con carácter de dictamen, las Comisiones Legislativas deberán dar vista al Presidente de la Mesa Directiva para su conocimiento.

Bajo este contexto, amigas y amigos el proceso legislativo debemos entenderlo como un conjunto de actos y procedimientos legislativos concatenados cronológicamente para la formación de leyes, así como para reformar la Constitución y sus leyes secundarias.

En tal virtud es importante señalar que la figura de iniciativa con carácter de dictamen actualmente ya se encuentra regulada en diversos estados de la república mexicana, que pudiera enumerar por ejemplo citar el Estado de Tlaxcala y Michoacán, y así mismo también ya se encuentra en el sistema parlamentario operando desde el Senador de la República.



Por ello y con el ánimo de fortalecer las labores legislativas de este Honorable Congreso, es necesario otorgar una nueva facultad a las Comisiones Legislativas, pues al suscribir iniciativas con carácter de dictamen permitirá fomentar la participación colectiva entre los miembros de las Comisiones Legislativas, generando así mejores consensos por la diversas opiniones de sus integrantes, pues no debemos de olvidar amigas y amigos que entra trigésima segunda legislatura nos ha permitido tener un diálogo permanente entre todos los que integramos este parlamento.

Finalmente compañeras y compañeros congresistas, es preciso señalar que la reforma planteada de ser incorporada a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit a sus respectivos Reglamento de Gobierno Interior permitirá agilizar los trámites legislativos que se desahoguen en el pleno de la Asamblea o Diputación Permanente según sea el caso, respetando por supuesto en todo momento los principios de legalidad que rigen el proceso legislativo de esta Honorable Congreso, propiciando así la participación entre todos los integrantes de este parlamento.

Por su atención amigas y amigos muchísimas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Gracias diputado.

Esta Mesa Directiva ordena quede registrado su posicionamiento del diputado Hiram Zamora en el Diario de Debates de este Congreso, así como también se ordena su turno para el estudio y dictaminación correspondiente a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Investigación Legislativa.

Continuando con el punto siguiente, se le concede el uso de la voz hasta por 10 minutos al diputado Vicepresidente Armando Vélez Macías para que presente su iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. JESÚS ARMANDO VÉLEZ MACÍAS (PRI):

–Con el permiso de la Honorable Asamblea, de mis compañeros de la Mesa Directiva, amigas y amigos de los distintos, medios de comunicación, distinguidos ciudadano que nos acompañan en esta tarde.

Rito Custodio, Eleno y Raúl, han iniciado un peregrinar tocando puertas en distintos, en distintas dependencias, del Gobierno Municipal, Del Nayar, del Estado, y del propio Congreso del Estado, hace escaso mes y medio, toco la puerta a la Comisión de Asuntos Indígenas, este grupo de hombres, esta comisión de líderes, con la esperanza de ser escuchados y de ser orientados para que las comunidades de Guamuchillo, Palma Chica, Las Tapias, Los Picos, Los Espejos, Tierra Blanca, Rancho Nuevo, y Tutulla Guacomamá, fueran considerados dentro del territorio de Nayarita.

¿Porque lo digo?, ¿Por qué? anteriormente, la costumbre los había hecho coordinarse, sus trabajos municipales, sus servicios y su propia identidad con el municipio de Mezquitic, Jalisco, hasta hace algún tiempo, fueron convocadas las autoridades al seno del cabildo de Mezquitic, y le dijeron ya no te podemos atender más, ya no los podemos atender más, ¿Por qué hemos detectado que forma parte del territorio nayarita?

Acuden ellos a la Presidencia Municipal del Nayar, en un desconocimiento inmediato y se empiece a investigar, ¿Por qué? la costumbre los había hecho coordinarse con Mezquitic, y queda un vacío, esa nueva autoridad fue vota, estas comunidades ya votaron en un padrón para las autoridades de Nayarit, por primera ocasión, llegaron con la, con la firme convicción de que iban encontrar eco, y gracias a mis compañeros de la comisión y las bondades del equipo técnico de la Secretaría General, hoy me permito presentar esta iniciativa esperando en un momento procesal, contar con todo el respaldo de todos ustedes para que esto se cristalice, el que suscribe diputado Jesús Armando Vélez Macías, dicho documento va dirigido al diputado José Antonio Barajas López, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

Integrante de la Trigésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en uso de las facultades que me confieren el artículos 49 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, 21 fracción II de la Ley Orgánica del Poder



Legislativo del Estado, y 95 del Reglamento Interior, para el Gobierno Interior del Congreso, me permito presentar a esta Honorable Asamblea legislativa, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 16 de la Ley de División Territorial del Estado de Nayarit, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS;

En el municipio, el municipio se caracteriza como una persona jurídica de derecho público, compuesta por un grupo social humano, por razones de diversidad en esta, es asentado permanentemente en un territorio dado, y con un gobierno autónomo propio y sometido a un orden jurídico específico, con el fin de mantener el orden público prestar los servicios públicos indispensables para satisfacer las necesidades elementales de carácter general de sus vecinos y analizar las obras públicas requeridas por la comunidad.

De ahí que, el municipio, es una entidad política, y una organización comunal, así mismo, sirve de base para la división territorial, territorial y la organización política y administrativa de los estados de la federación en su régimen interior.

Así, la base de la división territorial del Estado de Nayarit, es en el municipio libre y autónomo, y al interior de su territorio se divide conforme a la superficie que ocupa cada uno de los municipios que lo integran.

Actualmente, la división Constitucional del Estado de Nayarit, se divide en veinte, se divide en veinte municipios, los cuales son: Acaponeta; Ahuacatlán; Amatlán de Cañas; Compostela; Huajicori; Ixtlán del Río; Jala; Xalisco, Del Nayar; Rosamorada; Ruíz; San Blas; San Pedro Lagunillas; Santa Marías del Oro; Santiago Ixcuintla; Tecuala; Tepic, Tuxpán; La Yesca y Bahía de Banderas.

Particularmente, voy a referirme el Municipio Del Nayar, que se ubica al noroeste del Estado, limita al norte con el municipio de Acaponeta y el Estado de Durango, al sur con los municipios de Tepic y La Yesca, al suroeste con el municipio de Santiago Ixcuintla, y al oeste Rosamorada y Ruiz, así mismos tiene una población de 42,514 habitantes conformado por 493 localidades, y de las cuales 1 es urbana y el resto son totalmente rurales.

Además, de una extensión territorial que es presentada el 18.3 de la superficie del estado, por lo cual, es el municipio con mayor dimensión territorial de la entidad. Sin embargo, derivado de la orografía que representa, los núcleos de población se encuentran ubicados de manera dispersa por todo el territorio, restringiéndose una densidad de 6.68 hab/km²; asimismo, es la relación del Panorama Sociodemográfico 2015, de la población total de un municipio de 93.86% es considerada indígena.

Del Nayar, La Yesca y Huajicori conformamos la región de sierra, caracterizada por el territorio por terrenos escarpados y una topografía accidentada. En esta región, se asienta el 5% de la población estatal, habitado en ella comunidades indígenas de Coras, Huicholes, Tepehuanos y Mexicaneros, y dadas sus características geográficas y culturales, las actividades correspondientes al sector primario, e predomina ampliamente la estructura económica de la Sierra del Nayar.

Cabe señalar, que con fecha 17 de enero del año 2018, se presentó ante la Secretaría del Honorable Congreso, la solicitud que firman por los señores C.C. Rito López de la Cruz y Custodio Rivera Díaz, representantes de la comunidad de Guamuchillo; Eleno Torres de la Cruz, representante de la comunidad de Palma Chica; y Raúl Rivera Díaz, representante de la comunidad de Las Tapias (Santa Gertrudis), comunidades e, e pertenecientes al municipio Del Nayar, Nayarit, mediante la cuales solicitan que algunas localidades incluidas las que referidas anteriormente sean consideradas, como parte del territorio de Estado de Nayarit, con la finalidad de que se les reconozcan los derechos que consagra la Constitución de nuestra Entidad en favor de las comunidades indígenas.

Lo anterior, en razón de que por mucho tiempo han tenido la incertidumbre del territorio oficial al cual pertenecen, pues en diversas ocasiones el municipio de Mezquitic, como lo referi, hace un momento del Estado de Jalisco, les ha brindado las atenciones que requirieron, pero también reciben apoyo ya del municipio Del Nayar, por lo cual e, e en esta representación a fin de tener seguridad y certeza de que sean reconocidas sus localidades por parte del territorio de Nayarit, y con ello saber a quién acudir para recibir la atención de los servicios básicos, de nacimiento y reconocimiento de usos, costumbres y derechos, entre otros.



Se pone a consideración de esta Honorable Asamblea, la propuesta que presento pretende la reforma a la Ley de División Territorial del Estado de Nayarit, para que las comunidades del El Chalate, Palma Chica, El Rincón, El Espejo, Santa Gertrudis, las Tapias (Santa Gertrudis), Tutuyecuamama, Los Nogales, Los Pinos, Rancho Nuevo, Tierras Blancas de los Lobos y Guamuchilillo, sean consideradas dentro de la integración de las localidades pertenecientes al territorio de Nayarit.

Esta es una iniciativa completa que contiene una investigación realizada en el INEA, SEDESOL, y efectivamente derivado de esa investigación refleja y uncía pues en los mapas y en la cartografía que estas comunidades y algunos anexos forman parte del territorio nayarita. De tal suerte que en su momento procesal estaré y después de las correspondientes sesiones de comisiones estaré pidiéndoles la bondad y la generosidad de su voto para que estas comunidades puedan tener la certeza jurídica que tanto necesita y con ello pues y les sea llegada la correspondiente obra pública entre otros servicios que son una total necesidad para el incremento de una buena vida de los compañeros viradicas muchísimas gracias por su atención.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Gracias diputado Vicepresidente, esta Mesa Directiva ordena quede registrado su posicionamiento en el Diario de Debates de este Congreso, así como también se ordena su turno a la Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y de Asuntos Indígenas para su estudio y dictaminación correspondiente.

Esta Mesa Directiva registra la asistencia del diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna.

Se le concede el uso de la voz hasta por 10 minutos al diputado Eduardo Lugo López, para que presente su iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ (PRD):

–Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados, de los

medios de comunicación y del público que nos acompaña.

Buenos días a todos.

Esta Trigésima Segunda Legislatura, adquirió el compromiso fundamental de construir leyes que garanticen el adecuado desarrollo del bienestar social en Nayarit, así como, realizar acciones tendientes a mejorar la vida de todos los ciudadanos.

Es por ello, que trabajaremos de manera incansable para cumplir con las metas que nos hemos fijado, todas ellas encaminadas a que los nayaritas alcancen un bienestar integral en igualdad de oportunidades y condiciones.

En ese tenor, la Iniciativa, contiene un conjunto de modificaciones constitucionales relativas al Poder Judicial del Estado de Nayarit, puesto que, por una parte, le otorga facultad para que resuelva controversias en materia laboral, y, por otro lado, realiza una reestructuración de los Magistrados integrantes del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura.

En primer lugar, el derecho al trabajo es una prerrogativa fundamental y esencial para la realización de otros derechos humanos, además, constituye una parte inseparable e inherente a la dignidad humana, pues toda persona tiene derecho a trabajar para poder vivir con dignidad.

Así mismo, se pretende entender las previsiones que se establecen en el texto Constitucional Federal, para garantizar desde nuestra Carta Magna Local el derecho humano al trabajo y otorgar a la ciudadanía la protección más amplia para que acudan ante la instancia jurisdiccional para dirimir las controversias en forma expedita e imparcial.

Es por ello que la presente reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, se basa en otorgarle al Poder Judicial la competencia para que resuelva además de las controversias del orden civil, familiar, penal, de adolescentes y mercantil, la materia laboral.

En segundo lugar, la naturaleza del Consejo de la Judicatura es mantener un equilibrio y vigilancia en la política interna del Poder Judicial, por lo que en la actual integración se



vuelve inoperante dicha función, pues su integración no es la adecuada.

En razón de lo anterior, la presente propuesta tiene como finalidad modificar la integración del Consejo de la Judicatura, para que se integre de siete miembros, un Secretario Ejecutivo y se contemple una Comisión de Ética.

Esta será una medida que busca ser un factor de contrapeso entre los diferentes actores que integran el Consejo de la Judicatura, para evitar mayores, ¿mayorías perenes que no siempre resultan afortunadas, y que en ocasiones... puedo continuar?... pueden parecer sospechosas.

Ahora bien, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, consta de 17 Magistrados.

Con la reforma del pasado junio de 2016 en materia Político-Electoral se modificó dicho texto constitucional, en donde se redujo la cantidad de Magistrados a 9 integrantes, con la salvedad de empezar a surtir efectos hasta diciembre de 2019.

En atención a lo anterior, la presente propuesta pretende modificar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, relacionado con la integración del Tribunal Superior de Justicia.

Finalmente, la propuesta se centra en la integración del Poder Judicial del Estado de Nayarit, a 11 Magistrados, con base en las múltiples tareas que realiza actualmente dicho organismo, en la administración de justicia y que, como resultado, no solo beneficiará al mismo Tribunal en la distribución de sus funciones, sino que vendrá a hacer más eficiente y eficaz el sistema impartición de justicia en nuestro Estado.

Las modificaciones antes planeadas a la Constitución Local, de reducir 17 Magistrados a 11, contribuya a una parte, al ahorro presupuestal, y, por otro lado, un gran avance en la impartición de justicia en el Estado, dado que este último representa un eje vital de una sociedad que camina hacia la prosperidad.

Por otro lado, el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, sufre una modificación en su integración, lo que implica una reducción de 19 a 7 integrantes, de los cuales, uno será el Presidente del Tribunal

Superior de Justicia quien a su vez lo será del Consejo; un Magistrado electo por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia; dos jueces de Primera Instancia electos por el propio Consejo de la Judicatura, mediante procedimiento de insaculación; dos Consejeros nombrados por el Poder Legislativo a propuesta de la Comisión de Gobierno, mediante el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes en la sesión, y un Consejero designado por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Finalmente, tenemos claro el alcance y la magnitud que implica el tema en mención, por lo que resulta fundamental redoblar esfuerzos institucionales a favor de estos, en donde una de nuestras principales metas, será atender mediante el trabajo legislativo la problemática actual del Estado y con ello, mejorar la calidad de vida de cada uno de sus ciudadanos.

Esto es un acto responsable a lo que nos comprometimos en esta Trigésima Segunda Legislatura desde que tomamos protesta.

Compañeras y compañeros, vamos a avanzar en el Marco Jurídico de nuestro Estado; quitémosle ese sobrepeso que tiene presupuestalmente algo que no debía ser, lo único que estamos haciendo es normar el plano jurídico para que estemos igual que a nivel federal; no puede ser que la federación tiene 7 miembros, aquí tengamos 19; es un acto de justicia para nuestros ciudadanos, un acto si estamos hablando del sistema de justicia pues hagamos lo justo y hagámoslo ahora.

Muchas gracias, es cuanto diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

—Esta Mesa Directiva ordena quede registrado el posicionamiento del diputado Lugo en el Diario de Debates de este Congreso, así como también se ordena su turno a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia y Derechos Humanos para su estudio y dictaminación.

Con fundamento en el artículo 118 de nuestro Reglamento Interior esta Mesa Directiva solicita guardar el orden y respeto correspondiente a las intervenciones de los diputados que están en el uso de la tribuna, así como también a todos los asistentes les solicitamos poner sus equipos



móviles en modo silencio o en modo vibrador para poder continuar en orden en esta sesión.

Continuando con el cuarto punto del orden del día y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interno del Congreso se consulta a la Asamblea si es de autorizarse la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit y del presupuesto de egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el ejercicio fiscal 2018.

Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

Diputados en contra.

Diputados en abstención.

Se informa que queda aprobada la dispensa por unanimidad, esta Presidencia informa que por tratarse de un dictamen unitario que resuelve respecto de dos resolutivos el procedimiento para su discusión será el siguiente, la discusión en lo general se desahogara en un solo acto y en lo particular la discusión se realizara en cada proyecto de decreto, en esa virtud se instruye a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro abra el registro de oradores para la discusión en lo general de los dos proyectos de decreto.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo diputado Presidente que no hay oradores.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Gracias diputada.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Asamblea los proyectos de decreto en lo general.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por tres minutos.



Vote: 3 START TIME: 13:32:40
DATE: 2018/03/27 END TIME : 13:34:12
MOTION: PROYECTOS DE DECRETO QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC. TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME	VOTE
AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	FAVOR
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	FAVOR
BELLOSO CAYEROS MARIAFERMANDA (PRI)	FAVOR
CASAS LEDEZMA LIBRADO (PAN)	FAVOR
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	FAVOR
CASTAÑEDA ULLOR HERIBERTO (PAN)	FAVOR
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	FAVOR
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	FAVOR
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	FAVOR
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)	FAVOR
DUÑALOS VENTURA ISMAEL (PRD)	FAVOR
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	FAVOR
JIMENEZ ALDADO ERIKA LETICIA (PRD)	FAVOR
LASSO LOPEZ EDUARDO (PRD)	FAVOR
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	FAVOR
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAN (PAN)	FAVOR
MORA ROMANO ROSA HIRSA (PAN)	FAVOR
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	FAVOR
NAVARRO GARCIA MANUEL (NA)	FAVOR
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	FAVOR
PERDUEA RAMIREZ RODOLFO (PAN)	FAVOR
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	FAVOR
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	FAVOR
RISOS LARA J. CARLOS (PRI)	FAVOR
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	FAVOR
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	FAVOR
SANTANA ZUÑIGA LUCIO (PRI)	FAVOR
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	FAVOR
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	FAVOR
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	FAVOR

Esta Mesa Directiva ordena el cierre de la votación electrónica.

Se informa a esta Asamblea Legislativa que se aprueba en lo general con la siguiente votación:

A favor 27 diputados

En contra 0 diputados.

Abstenciones 0 diputados.

Se aprueba por unanimidad

Aprobado en lo general los proyectos de decreto esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, proceda abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular del proyecto de decreto que adiciona la fracción cuarta del artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo diputado Presidente que no hay diputados oradores.



C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento declara aprobado el decreto que adiciona la fracción XIV Bis del artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.

Solicito a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, abra el registro de oradores para la discusión en lo particular del proyecto de decreto que reforma el artículo 4 transitorio del presupuesto de egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2018.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo diputado Presidente que no hay diputados inscritos.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Al no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el decreto que reforma el artículo 4 transitorio del presupuesto de egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2018.

Como consecuencia esta Presidencia ordena el envió de dos resolutivos al Titular del Poder Ejecutivo para que los efectos de su publicación en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado.

Continuando con el quinto punto del orden del día solicito atentamente al diputado secretario Manuel Navarro García, de a conocer la propuesta del orden del día para la siguiente sesión.

C. SECRETARIO DIP. MANUEL NAVARRO GARCÍA:

–Atiendo su encargo diputado Presidente.



"Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018"

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Martes 10 de abril de 2018

11:00 horas



PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el martes 27 de marzo de 2018.
4. Comunicaciones recibidas.
5. Propuesta de orden del día de la siguiente sesión.
6. Asuntos Generales Complementarios:
7. Clausura de la sesión.

Es cuanto diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

–Gracias diputado secretario.

Para desahogar el punto de asuntos generales complementarios, se le concede el uso de la voz hasta por diez minutos a la diputada Rosa Mirna Mora Romano de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, para que presente su posicionamiento.

DIP. ROSA MIRNA MORA RONAMO (PAN):

Dijo en 1985, el escultor español Pablo Serrano a propósito de un homenaje en su honor: "Lo que hay en los museos, es el patrimonio de la historia de los pueblos, pedazos de nuestra propia historia que están allí para recordarnos de dónde venimos".

–Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados, les saludo con afecto.

Saludo también a los compañeros de medios de comunicación que hacen el favor de cubrir nuestras actividades cotidianas, muchas gracias por su profesionalismo y por su trabajo.



Bienvenido sea también el público en general especialmente mis bellas hijas que me acompañan en el desarrollo de esta sesión.

Recientemente han sido descubiertos en una zona de 300 hectáreas del municipio de Compostela, vestigios históricos que podrían tener una antigüedad superior a los mil años pues, a reserva de lo que indique el estudio del Carbono 14, los especialistas calculan que pudieron estar allí entre el año 500 y el 1300 Después de Cristo.

Estos vestigios consisten en 426 petrograbados, entierros humanos y espejos de obsidiana, encontrados principalmente en las comunidades de Cerro Canalán, Playa Canalán, El Arenal, Majahua, El Arco y Camino a Majahua. Estos hallazgos son de suma importancia además porque vienen a enriquecer la teoría histórica de que fue en el territorio que ocupa el actual estado de Nayarit, desde donde partieron los originarios del mítico Aztlán o Aztatlán, para fundar lo que a la postre sería la Gran Tenochtitlán.

Como diputada por Compostela, me daría mucho gusto contar primero, con la certeza de que los mencionados hallazgos una vez concluidos los estudios pertinentes, no se irán a museos de otras partes del país para ser exhibidas allá, sino que se quedarán en nuestro municipio para atraer turismo a la región y también para tener un recordatorio permanente de lo que alguna vez fue nuestro pasado.

Somos, quienes habitamos en Compostela, herederos no sólo de los más bellos paisajes de nuestro estado sino también de una riqueza histórica que debe hacernos sentir muy orgullosos.

Por ello es que considero importante, compañeras y compañeros que, como legislatura y en conjunto con el Gobierno municipal de Compostela así como el Instituto Nacional de Antropología e Historia y Gobierno del Estado, impulsemos el proyecto de la construcción de un museo en esa zona, pudiendo ser la comunidad de Monteón ideal para la construcción de un nuevo Museo regional de Historia y Arqueología en Compostela, con mayor capacidad y más moderno y atractivo, donde pudieran ser exhibidos todos los artefactos encontrados y donde se permitiera el acceso también a los montículos y los templos inconclusos de

Majahua. La tendencia de desarrollo en otros estados obliga a construir mejores y más modernos espacios donde se fomente la cultura y se incentive al estudio de la cultura.

Los museos en la actualidad no solo son un referente obligado a la hora de hablar del desarrollo de los pueblos, sino también se han convertido en una poderosa atracción turística.

Considero sinceramente que un proyecto como el anterior vale mucho la pena.

Como nayaritas tenemos la obligación de proteger lo que es nuestro patrimonio histórico y luchar porque sea preservado, no sólo para la presente generación, sino para nuestros hijos y los hijos de ellos, para que tengan siempre un espacio que les recuerde de dónde venimos y cuál fue el punto de partida del destino que nos hemos trazado.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia tiene la tarea de proteger y salvaguardar el patrimonio, así como hacer los trabajos de investigación correspondientes y me da mucho gusto saber que ya lo están haciendo.

Finalizo mi participación, compañeras y compañeros, solicitándoles su apoyo a esta propuesta que comenzaremos a trabajar en los próximos días junto con la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, así como con la Comisión de Educación y Cultura de esta legislatura, para que podamos presentar cuanto antes un proyecto viable para alcanzar este propósito y le entreguemos al gobernador del estado, Antonio Echevarría García, el mismo

Es una oportunidad que no podemos dejar pasar, compañeros y compañeras, hagámoslo no solo por el bien de Compostela, sino por el bien de Nayarit.

Es cuanto, gracias.

C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:

—Gracias diputada.

Esta Mesa Directiva ordena quede registrado el posicionamiento de la diputada Romy Mora, en el Diario de Debates de este Congreso.



En virtud de no haber más asuntos que tratar, se clausura la sesión y se cita a las diputadas y a diputados a sesión pública ordinaria el próximo martes 10 de abril del 2018 a las 11:00 horas. Es cuánto.

–Timbrazo- 13:43 Horas.

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA 18 DE FEBRERO 2018	
PRESIDENTE:	 Dip. José Antonio Barajas López
VICEPRESIDENTE:	 Dip. Jesús Armando Vélez Macías
SECRETARIOS:	 Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco  Dip. Marisol Sánchez Navarro
SUPLENTE:	 Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna  Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna



Crónica Parlamentaria

